



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: miércoles, 19 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2020

440

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda aprobado definitivamente por este Ayuntamiento de Alcocer el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el presente ejercicio de 2020, así mismo y en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad al presente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

Presupuesto de Gastos

Capítulos	CONCEPTO	Euros
1	Gastos de personal	138.100,00 €
2	Gastos en Bienes corrientes y de servicios	163.645,26 €
3	Gastos financieros	192,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
6	Inversiones reales	46.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €



TOTAL.....	348.437,26 €
------------	--------------

Presupuesto de Ingresos

Capítulos	CONCEPTO	Euros
1	Impuestos directos	191.469,02 €
2	Impuestos indirectos	20.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	54.260,24 €
4	Transferencias corrientes	62.208,00 €
5	Ingresos patrimoniales	20.500,00 €
6	Enajenación de bienes reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL.....		348.437,26 €

Plantilla de Personal

- Núm. de orden: 1
- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención
- Grupo A
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Interinidad.

- Núm. de orden: 2
- Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo
- Grupo
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato indefinido

- Núm. de orden: 3
- Denominación de la plaza: Operario de servicios múltiples
- Grupo
- Número de puestos: 3
- Forma de provisión: contrato indefinido

- Núm. de orden: 4
- Denominación de la plaza: Limpiadora
- Grupo
- Número de puestos: 2
- Forma de provisión: contrato indefinido

- Núm. de orden: 5
- Denominación de la plaza: Operario de servicios múltiples
- Grupo
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal

- Núm. de orden: 6
- Denominación de la plaza: Monitor sala informática
- Grupo
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal



Podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 151.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 151.

Alcocer a 13 de febrero de 2020.El Alcalde-Presidente: Borja Castro Cervigón